

La REPUBLICA DOMINICANA

ante el Proceso de Integración Económica en Latinoamérica

BERNARDO VEGA

INTRODUCCIÓN

En estos momentos sólo cinco países latinoamericanos no pertenecen a uno de los dos movimientos de integración vigentes: Cuba, Panamá, Bolivia, Haití y la República Dominicana. Panamá está buscando con tenacidad alguna forma de incorporación al Mercado Común Centroamericano, y en Bolivia, una comisión nombrada por el Gobierno ha aconsejado recientemente la incorporación a la ALALC. Cuba se encuentra excluida de ambos movimientos de integración por razones de orden político. Lo que esto significa es que, aparentemente, las dos repúblicas que comparten la isla Hispaniola van a quedar dentro de poco completamente aisladas, con relación a los movimientos de integración del Continente. Ante esta perspectiva, tan desoladora, presentamos el siguiente análisis sobre las cuatro posibilidades que confronta el país:

- 1) Mantenerse aislado.
- 2) Integrarse a la ALALC.
- 3) Integrarse a Centroamérica.
- 4) Integrarse con una tercera zona que sería formada por las Antillas.

Aun considerando que la política económica de la República Dominicana, no sólo en asuntos de integración sino en lo que se refiere a política general, no se encuentra definida y que los procesos de integración, especialmente la ALALC, se encuentran precisamente en una fase de evolución y aun cuando la suerte política de Cuba y también el proceso evolutivo de la política de Puerto Rico presentan grandes interrogantes, creemos que se puede llegar a conclusiones firmes en cuanto a las posibilidades de integración del país.

A. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

La ubicación geográfica de la República Dominicana hace que

NOTA: El autor es funcionario del Banco Central de la República Dominicana y profesor de Economía de la Universidad Católica de Santiago de los Caballeros.

este país se encuentre en una situación muy especial en cuanto al proceso de integración.

La República Dominicana está cerca de una serie de islas que no pertenecen a ninguno de los dos procesos de integración latinoamericanos. Al este, a distancia muy corta, está la isla de Puerto Rico cuyo comercio exterior se rige según las Leyes Federales de los Estados Unidos. Al sureste se encuentran las Antillas Menores, las cuales, por ser antiguas colonias británicas, francesas y holandesas, tienen su comercio exterior orientado hacia esos centros comerciales europeos e inclusive gozan de tratamiento preferencial en sus antiguas metrópolis. Entre ellas las más importantes son las islas de Jamaica, Curazao y Trinidad. Al sur de estas islas está la recién independiente República de Guyana, la Guayana holandesa (Surinam) y la Guayana francesa, las cuales también tienen su comercio exterior orientado hacia Europa, por las mismas razones expuestas anteriormente. Al oeste de la República Dominicana tenemos a la República de Haití que no pertenece a ninguno de los movimientos de integración vigentes. Al oeste de Haití se encuentra Cuba, la cual por razones de índole política, no fue aceptada en el seno del acuerdo de Montevideo y que, por consiguiente, no pertenece tampoco a ningún movimiento de integración latinoamericano, aunque, de cambiar el régimen político imperante en los momentos actuales en dicho país, se podría prever que se uniría a uno de los dos movimientos.

Si se utiliza el criterio de acercamiento geográfico como base para la determinación de la unión a un proceso de integración, es lógico deducir que la República Dominicana se encuentra rodeada de una serie de países, con los cuales, como se verá, tiene un alto volumen de intercambio comercial. Estos países no están ubicados en ninguno de los dos procesos de integración económicos vigentes en el continente. Inclusive, hubo un esfuerzo para crear una tercera zona de integración económica entre las Antillas Menores y las Guayanas, el cual lastimosamente fracasó.

Esta situación de lejanía geográfica de Centroamérica y de los países de la ALALC, contrastando con su cercanía a naciones no pertenecientes a ninguno de los movimientos de integración, es una situación exclusiva de la República Dominicana y Haití. Un paralelo similar en el continente solamente puede encontrarse, tal vez, en el caso de México, país fronterizo con los Estados Unidos y que está separado de los países pertenecientes a su zona de libre comercio (ALALC) por los países pertenecientes al Mercado Común Centroamericano.

B. ESTADÍSTICAS DE INTERCAMBIO COMERCIAL

El cuadro 1 muestra que, durante el año 1964 (no se utilizan cifras de 1965 por haber sido un año de intensa guerra civil), la República Dominicana tuvo exportaciones al Mercado Co-

mún Centroamericano ascendentes a tan sólo 238 128 dólares importaciones que apenas alcanzaron a 63 213 dólares. Asimismo, con los diez países pertenecientes al Acuerdo de Montevideo logró, durante el mismo año, exportaciones ascender a 1 839 047 dólares e importaciones de 5 395 002 dólares

CUADRO 1

Intercambio comercial por zonas, año 1964 (en RD\$)

	Exportaciones	%	Importaciones	%	Saldo comercial
<i>Mercado Común Centroamericano:</i>	238 128	0.1	63 213	0.0	174 915
Guatemala	45 464	0.0	11 313	0.0	34 151
El Salvador	—	—	9 394	0.0	(9 394)
Honduras	183 463	0.1	33 475	0.0	149 988
Nicaragua	95	0.1	355	0.0	(260)
Costa Rica	9 106	0.0	8 676	0.0	430
<i>Repúblicas latinoamericanas no inte- gradadas:</i>	94 678	0.1	1 043 296	0.5	(948 618)
Panamá	90 687	0.1	768 856	0.4	(678 169)
Haití	3 791	0.0	274 355	0.1	(270 564)
Bolivia	200	0.0	85	0.0	115
<i>Antillas Menores y Surinam:</i>	1 759 043	1.0	9 144 626	4.8	(7 385 583)
Jamaica	215 928	0.1	397 201	0.2	(181 273)
Surinam	525 675	0.3	213 212	0.1	312 463
Trinidad y Tobago	138 346	0.1	135 985	0.1	2 361
Antillas Holandesas	815 168	0.5	8 398 228	4.4	(7 583 060)
Guadalupe y Martinica	63 926	0.0	—	—	63 926
<i>Puerto Rico e Islas Vírgenes</i>	4 825 261	2.7	4 562 818	2.4	262 443
<i>ALALC:</i>	1 839 047	1.0	5 395 002	2.8	(3 555 955)
México	9 500	0.0	566 444	0.3	(556 944)
Colombia	371 803	0.2	479 999**	0.4	(108 196)
Ecuador	10	0.0	7 062	0.0	(7 052)
Brasil	—	—	17 754	0.0	(17 754)
Uruguay	51 223	0.0	1 011	0.0	50 212
Argentina	115	0.0	61 890	0.0	(61 775)
Paraguay	—	—	1 580	0.0	(1 580)
Perú	8 075	0.0	128 811	0.0	(120 736)
Chile	836 313*	0.5	21 947	0.0	814 366
Venezuela	562 008	0.3	4 108 504	2.1	(3 546 496)
<i>Resto del mundo</i>	170 626 910	95.1	172 164 497	89.5	(1 537 587)
Total:	179 383 067	100.0	192 373 452	100.0	(12 990 385)

* Principalmente azúcar.

** De lo cual 403 000 es petróleo.

FUENTE: Dirección General de Estadística, Boletín Comercio Exterior, 1964.

Con las antiguas colonias europeas de las Antillas Menores y las Guayanas tuvo exportaciones ascendentes a 1 759 043 dólares e importaciones que llegaron a 9 144 626 dólares.

Finalmente, durante el mismo año de 1964, las exportaciones a Puerto Rico e Islas Vírgenes ascendieron a 4 825 261 dólares, mientras que las importaciones procedentes de dichas islas sumaron 4 562 818.

Vemos pues que mientras el total de intercambio con el Mercado Común Centroamericano ascendió en 1964 tan sólo a 301 341 dólares (véase cuadro 2) y con los países signatarios

del Acuerdo de Montevideo a 7 234 047 dólares, el intercambio con Puerto Rico e Islas Vírgenes sumó 9 388 079 dólares y el intercambio con las Antillas Menores y las Guayanas totalizó 10 903 669.

Analizando aún más estas cifras vemos que, excluyendo de las cifras apuntadas los productos derivados del petróleo (cuadro 3) el intercambio con Centroamérica y los países de la ALALC es todavía reducido, con relación al tenido con las Antillas Menores y Puerto Rico, pues mientras el intercambio (excluyendo los derivados del petróleo) con Centroamérica fue

ual al 0.1% del intercambio total del país en dicho año y el intercambio con los países de la ALALC fue igual al 1.0%; el intercambio con las Antillas Menores y las Guayanas ascendió 0.7% y con Puerto Rico ascendió al 2.6%.

CUADRO 2

Intercambio comercial por zonas, año 1964 (en RD\$)

Zona	Intercambio total	Intercambio excluyendo petróleo y sus derivados	
		%	%
Puerto Rico	9 388 079	2.5	2.6
Antillas Menores y Guayanas	10 903 669	2.9	0.7
Países Latinoamericanos no integrados	1 137 974	0.4	0.3
ALALC	7 234 049	1.9	1.0
Mercado Común			
Centroamericano	301 341	0.0	0.1
Resto del mundo	342 791 407	92.3	95.3
Total	371 756 519	100.0	100.0

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos. Boletín de Comercio Exterior, 1964.

En conclusión el intercambio con Puerto Rico y las Antillas Menores, en conjunto, es extraordinariamente superior a la suma del intercambio con los países centroamericanos y de la ALALC.

Es más: El intercambio total con los países de la ALALC y de Centroamérica es inferior al intercambio con Puerto Rico.

Una serie de consideraciones nos hace pensar que no sería factible la integración de la República Dominicana con ninguna de estas zonas de mayor comercio actual. En cuanto a Cuba, es obvio que, por razones políticas, tampoco lo es por ahora.

Profundos nexos culturales, sociales y políticos, tradicionalmente unían a Santo Domingo con esta nación vecina.

La particular situación política de esa isla, separada de los demás países del Continente en todos los aspectos, y dirigidos sus ojos a las naciones de economía socializada de otras partes del mundo, nos inclinan a pensar que sería frustratorio por el momento cualquier tentativa de acercamiento con Cuba.

El hecho de que ese país fue excluido de la ALALC confirma este pensamiento.

El sueño de Hostos —la Federación Antillana de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico—, está pues aún muy lejano.

En el caso de Haití, la integración es poco efectiva porque el mercado de la isla entera todavía sería muy pequeño para producir un desarrollo enérgico, aunque es obvio que se podría

CUADRO 3

Importaciones de petróleo y sus derivados del área del Caribe, 1964 (en RD\$)

	Antillas			Total
	Jamaica	Holandesas	Venezuela	
Gasoil	169 696	2 165 668	2 718 909	5 054 273
Gasolina	—	4 907 303	—	4 907 303
Bunker C	—	706 450	—	706 450
Aceite lubricante	—	212 287	—	212 287
Otros aceites minerales	—	—	430 377	430 377
Total	169 696	7 991 708	3 149 286	11 310 690

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos. Boletín de Comercio Exterior, 1964.

tomar una serie de medidas para promover el intercambio económico entre ambas repúblicas que comparten la isla. Por lo que se refiere a Puerto Rico, las leyes federales norteamericanas rigen su comercio exterior, lo cual imposibilitaría que la isla diera un tratamiento arancelario preferencial a productos dominicanos, aunque se puede visualizar que, eventualmente, Puerto Rico tenga un *status* político que le permita autodeterminar su política de comercio exterior. Asimismo, es necesario recordar que, en una ocasión, las leyes federales de comercio exterior de los Estados Unidos daban tratamiento preferencial a Cuba y Filipinas. Pero, aun cuando política y legalmente fuera factible para Puerto Rico darle tratamiento preferencial a productos procedentes de un país o zona, no creemos que se justificaría una zona de libre comercio entre la República Dominicana y Puerto Rico, ya que integrarnos a éste sería establecer el libre comercio con los Estados Unidos, pues no hay barreras arancelarias entre esa isla y los Estados Unidos y todos los productos norteamericanos, en consecuencia inundarían el mercado dominicano. El establecimiento de una zona de libre comercio entre dicha isla y la República Dominicana solamente beneficiaría a Puerto Rico y los Estados Unidos, porque se establecería un comercio de productos agrícolas por productos industriales, repitiéndose el patrón del intercambio internacional clásico, estilo siglo XIX, que tanto perjudicó a los países subdesarrollados.

Es necesario promover una serie de medidas tendientes a provocar un aumento de las exportaciones de productos dominicanos hacia las Antillas Menores y un acercamiento, al nivel político y cultural, con dichas islas, con las cuales mantiene ahora un aislamiento prácticamente total. Sin embargo, las preferencias económicas que tienen las otras islas del Caribe en sus mercados tradicionales europeos, la pequeña extensión territorial de las islas y la pobre experiencia que tuvo el esfuerzo integracionista entre las mismas hace pocos años, nos mueve a pensar que difícilmente se podría visualizar una integración económica o, específicamente, el establecimiento de una zona de libre comercio entre este grupo de islas y la República Dominicana.

En cuanto al establecimiento de una zona de libre comercio con Venezuela o cualquier tipo de tratamiento preferencial a

productos venezolanos, sólo es factible en caso de que la República Dominicana se incorpore a los países signatarios del Tratado de Montevideo, ya que Venezuela acaba de integrarse a la ALALC.

El intercambio entre la República Dominicana y Venezuela tiene grandes posibilidades debido, básicamente, al grado de complementación sectorial entre las economías de ambos países, pues mientras la República Dominicana es un país eminentemente agrícola, suplidor de productos de mucho consumo en Venezuela, donde apenas en los últimos años se ha podido llegar casi a un nivel de autosuficiencia en alimentos, éste es un país de industrias pesadas básicas, de alto consumo de energía barata como es el caso del acero, la metalúrgica, el ensamblaje de automóviles y, sobre todo, la petroquímica. Difícilmente podrían desarrollarse estos sectores industriales en la República Dominicana por lo que tendría que seguir importando sus productos. Asimismo, existen rutas marítimas y aéreas naturales entre las dos repúblicas, debido a la gran corriente de intercambio entre Norteamérica y Brasil y Argentina, lo cual hace que haya un gran volumen de tráfico marítimo y aéreo entre la República Dominicana, Puerto Rico y Venezuela. Finalmente, existe un factor de orden cultural, que es la gran afinidad y simpatía que ha predominado entre el pueblo venezolano y el dominicano, especialmente debido a la gran cantidad de familias dominicanas que se establecieron allí tanto en el siglo XIX como a partir de 1930.

C. ALTERNATIVAS DE INTEGRACIÓN

De lo expuesto aquí se concluye que la República Dominicana tiene básicamente cuatro caminos a seguir en lo que se refiere a sus posibilidades de integración económica:

I. El primero, teóricamente posible, es permanecer completamente aislada de cualquier movimiento de integración. En este caso la República Dominicana (y tal vez Haití) sería el único país latinoamericano que no se integraría. Decimos que esta posibilidad es sólo teórica porque presumimos que los dirigentes de esa nación no permitirán que el país permanezca aislado, política y económicamente, de estos grandes movimientos integracionistas que han surgido en nuestro Continente y en el resto del mundo y que están conscientes que la pequeña dimensión de su mercado no podrá permitir un proceso de desarrollo, a base de la industrialización, la cual necesariamente requiere una dimensión de mercado mayor que el que la isla posee por ahora y podrá poseer, en términos de demanda real, en los próximos años.

II. El segundo sería la integración a la ALALC. Sus aspectos positivos y negativos se estudian adelante.

III. El tercer camino es incorporarse al Mercado Común Centroamericano. Igualmente, los pro y contra de esta medida se analizan posteriormente.

IV. Encabezar, o secundar, un movimiento tendiente a la creación de una tercera zona de integración, en el cual participarían las Antillas Menores, Haití, las Guayanas y Cuba, en caso de permitirlo su situación política. Esta zona podría o no estar vinculada económicamente con la ALALC o Centroamérica por medio de acuerdos de tratamiento preferencial, etcétera.

Los posibles criterios para determinar qué países deben integrarse entre sí, son los siguientes, no habiendo consenso sobre cuál o cuáles deben de predominar sobre otros:

- 1) Criterio de la vecindad geográfica: Bajo este criterio nuestra integración lógica sería con Haití, Puerto Rico y Cuba.
- 2) Criterio del tamaño común de los países: Bajo este criterio la sugerencia sería integrarse con Centroamérica o las Antillas.
- 3) Criterio de tradición o afinidad social, cultural y política: Venezuela y Cuba responderían a este criterio más que cualquier otro país.
- 4) Criterio de similitud de problemas sociales y económicos: Centroamérica y Haití.
- 5) Criterio de máxima complementación económica: La unión sería con Venezuela.

Integración al Mercado Común Centroamericano

VENTAJAS DE DICHA INTEGRACIÓN

La principal ventaja de la integración al Mercado Común Centroamericano es que evidentemente no existe, de antemano, ningún tipo de presiones económicas tendientes a polarizar los beneficios de la integración dentro de la zona en favor de los países de mayor desarrollo relativo. El ingreso *per capita* promedio (1964) para la zona es de 284.90 dólares. El país con ingreso *per capita* más alto es Costa Rica con 378.10 y el país de la zona con el ingreso *per capita* más bajo es Honduras: 211.10. El ingreso *per capita* de la República Dominicana, para el último año disponible (1963), es de 244 dólares.

La segunda gran ventaja es que las posibilidades de complementación industrial son superiores, tanto por la existencia de mecanismos jurídicos operativos dentro del tratado de integración (hay ya 2 plantas de integración produciendo mientras que en la ALALC el mecanismo jurídico no ha podido operar) como por el hecho de que, al estar la zona en una etapa de industrialización incipiente, existen muchas posibilidades de crear, por primera vez en la misma, plantas industriales en ramas que requieran un mercado regional. En la ALALC, por el contrario, todas las posibilidades industriales han sido prácticamente agotadas y existe por lo menos una planta en cada rama industrial. Se pueden visualizar varias industrias pesadas para Centroamérica, de carácter regional, para sustituir importaciones.

La tercera gran ventaja es la estabilidad monetaria de la zona. Desde la creación del sistema monetario en cada país, sólo en Costa Rica se ha experimentado un cambio en la paridad. Los niveles de precio se mantienen relativamente estables (2% anual en los últimos 10 años) y los controles cambiarios son bastantes flexibles. Este es un factor que tiende a facilitar el intercambio de productos entre países y a favorecer las inversiones regionales; a diferencia de la situación en la ALALC, donde las frecuentes devaluaciones producen cambios bruscos en las corrientes de comercio, produciendo gran incertidumbre entre los exportadores, quienes no saben hasta cuándo pueden competir en un mercado dado.

El cuarto factor favorable es el hecho de que Centroamérica está consciente de la pequeñez de su mercado, aún después de integrado y de lo que esto significa en términos de limitaciones al desarrollo industrial. En consecuencia, se encuentra bastante interesada en un nexo eventual con otros países ya sea República Dominicana, ya sea México, Venezuela o Colombia. Asimismo, contempla la posibilidad de integrarse, como una unidad, a la ALALC. Esto crea un ambiente favorable a la incorporación de otro país.

DESVENTAJAS DE LA INTEGRACIÓN A CENTROAMÉRICA

La integración centroamericana es realmente un proceso de re-integración, en el sentido de que su objetivo final es la creación, de nuevo, de la República Federal Centroamericana que existió en el siglo XIX. Desde su desaparición, han habido más de cinco países. En consecuencia hay una base histórica para esta re-integración y un objetivo de crear, en un período relativamente corto, una unión económica que conlleve, eventualmente, a una federación política.

La situación de la República Dominicana, o cualquier otro país, en este bloque integrado sería, en consecuencia, bastante incómoda.

En el orden estrictamente económico, vemos que el proceso de integración centroamericano ha progresado enormemente y se encuentra ya bastante plasmado. Cualquier país que se integrara a él tardíamente, como sería el caso nuestro, tendría que estar dispuesto a adoptar una serie de instrumentos y políticas ya definidas:

a) El arancel común centroamericano tiene una incidencia promedio de 48%, mientras que, en el caso dominicano, esta incidencia es de un 81.1%, excluyendo mercancías exoneradas por contrato y concesión especial. Esto implicaría una reducción drástica en los ingresos fiscales procedentes de impuestos de importación. Esto a su vez significa, al abaratare el costo de las importaciones, un aumento en el volumen de las mismas, lo cual afectaría muy adversamente la balanza de pagos. La adopción de un arancel común externo implica que las autoridades monetarias y financieras del país perderían control sobre un instrumento básico regulador del nivel de importaciones, determinante de la cuantía de los ingresos fiscales y protector de la producción nacional. Esto, entre otras cosas, implicaría también que tendría que hacerse un reajuste de la paridad cambiaria, con el fin de contrarrestar la tendencia alcista de las importaciones abarataadas. El arancel común externo centroamericano es ya casi perfecto pues están equiparadas un 97.2% de las partidas del arancel. Es posible, sin embargo, que a la República Dominicana se le podría otorgar un número de años para adoptar el arancel común y dentro de ese período podría ajustar su economía de una manera menos drástica a los efectos de dicho arancel.

b) La integración a Centroamérica implica también, necesariamente, la adopción, por parte de la República Dominicana de la política económica común de la zona que ha sido implementada ya a través de una serie de leyes clave, comunes a todos los países, dentro de las cuales sobresale la ley de incentivo industrial y la ley de protección industrial (es el llamado "sistema étéreo"). Asimismo, los gobiernos es probable que adopten una política común con respecto al capital extranjero. Esto es beneficioso en cuanto que obligaría al país a adoptar

políticas definitivas en estos campos, lo que no ocurre en la actualidad. El problema básico, sin embargo, es que el país no ha intervenido en la confección de estas políticas y podrían, en consecuencia, no ser las más viables de acuerdo con sus intereses.

c) La Unión Monetaria Centroamericana es prácticamente una realidad y no es demasiado optimismo visualizar la eventual sustitución de las monedas nacionales por una moneda de carácter regional. Existe ya una cámara de compensación regional, un cheque de viajero centroamericano y una estrecha colaboración y consulta entre las autoridades regionales con el fin de llevar una política monetaria y cambiaria coordinada. La integración dominicana implicaría la adopción de esta política común. El comentario final en el párrafo anterior, es aplicable también en este caso.

d) La liberalización del comercio zonal es casi perfecta en Centroamérica. Son apenas 30 productos los que no pueden transitar libremente entre los cinco países. Esto podría implicar una fuerte competencia para algunos productos dominicanos, especialmente industriales, aunque la gran distancia entre el país y la zona, y en consecuencia los altos costos de transportación, sirve como una medida de "protección", en cuanto dificulta el intercambio. Lógicamente esto también limita la capacidad de exportar a la zona. La liberación del comercio zonal, en cuanto implica la sustitución de importaciones de terceros países por importaciones zonales significa una reducción en los ingresos por concepto de impuestos de importación. Al igual que en el caso del arancel común externo, se puede visualizar el otorgamiento al país de un período para reajustarse más lentamente a los efectos del libre comercio.

Finalmente, otra de las dificultades de integración con Centroamérica es que existen "rutas naturales" de transporte marítimo entre Norteamérica y Sudamérica, lo que implica escalas en las Antillas. No existen, sin embargo, comunicaciones "horizontales" es decir, entre las Antillas y Centroamérica. Sólo la ruta Japón-Centroamérica-Canal de Panamá-Antillas tiene cierto tránsito. Esta situación es aún más negativa debido al hecho de que los núcleos de población centroamericanos se encuentran en la zona del Pacífico (excepto en el caso de Honduras) y es en dicho litoral donde se encuentran los principales puertos. Los únicos puertos habilitados en el Atlántico son: Puerto Limón (Costa Rica), Puerto Cortés (Honduras) y Matías de Gálvez (Guatemala). La mayor red de carreteras se encuentra en el litoral del Pacífico y el acceso a la zona del Atlántico es difícil por falta de carreteras. En consecuencia, es probable que casi todo el intercambio procedente de las Antillas (excepto tal vez las exportaciones a Guatemala y Honduras) tenga que pasar por el Canal de Panamá, lo cual implica costos aún más altos.

Integración a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

VENTAJAS

El proceso de integración en la ALALC está mucho menos avanzado que en Centroamérica.

1) Apenas un 40% del valor del comercio zonal está desgravado.

- 2) No existe un arancel común externo, aunque en la reunión de Ministros de 1965 se enunció la idea, por primera vez, de establecerlo.
- 3) Cada país miembro lleva a cabo una política de fomento industrial independiente. Esto se aplica también a la política monetaria y cambiaria.

La República Dominicana es un país que económicamente "todavía no se ha encontrado", en el sentido de que su aislamiento, durante más de treinta años, de las corrientes del pensamiento económico y del foro internacional, aunado a su inestabilidad política de los últimos seis años, no le ha permitido, a sus pocos estadísticos y técnicos, crear un consenso definitivo en lo que se refiere a cuál debería de ser la política comercial y económica del país. De todos los países del Hemisferio sólo la República Dominicana y Haití no han presentado planes generales de desarrollo a la Nómima de Nueve o al CIAP. No existe una política definida de desarrollo agrícola, de industrialización o de comercio exterior.

Bajo estas circunstancias, la integración a la ALALC tiene la ventaja de que le da tiempo al país de definir su política en este sentido, sin tener que adoptar una política económica regional y sin tener que efectuar cambios estructurales drásticos en su economía para adaptarse a un molde económico ya plasmado como es el caso centroamericano. En resumen, la integración a la ALALC le da más flexibilidad al país y más tiempo para definirse económicamente. Dentro de la ALALC la libertad de acción es mucho más amplia que dentro del modelo integracionista mucho más desarrollado de Centroamérica.

La disminución en los ingresos fiscales por concepto del libre intercambio dentro de la zona sería muy benigna dentro de la ALALC en comparación con Centroamérica. El reajuste en el sistema impositivo y en la política de gastos públicos sería, en consecuencia, leve y progresivo.

Al no existir un arancel común externo, con una incidencia promedio menor, no ocurriría la disminución extraordinaria en los ingresos fiscales a que hicimos alusión en el caso centroamericano y las autoridades fiscales y monetarias tendrían más independencia.

El peligro de una fuerte competencia a los productos industriales y agrícolas del país como resultado de la liberalización del comercio zonal es bastante reducido en la ALALC debido, primero, a que la liberalización, de por sí, es lenta e incompleta y segundo, debido a la existencia de varias cláusulas de salvaguardia en el Tratado de Montevideo:

- Artículo 28. Permite restricciones a las importaciones de productos agrícolas, bajo ciertas condiciones;
- Artículo 23. Lo mismo que el 28 pero con relación a productos industriales;
- Artículo 24. Permite restricciones a las importaciones zonales por motivos de balanza de pagos, y
- Artículo 32. Permite una tasa de desgravación más lenta a los países de menor desarrollo relativo.

Otra ventaja de la integración con la ALALC es que existe mucho más complementación económica con esa zona que con

Centroamérica. Esto es el resultado, tanto de un mayor grado de desarrollo industrial en algunos países, especialmente los de Cono Sur, que permitiría la importación de productos de industrias básicas, como del hecho de que parte de los países de la zona son de climas templados lo que les permite tener una producción agrícola diferente a la dominicana (v. g. trigo). En Centroamérica al contrario, su desarrollo industrial está en la misma etapa que el dominicano y su producción agrícola lo es de productos idénticos (v. g. café, cacao, maíz).

Un caso de complementación muy interesante, es el de Venezuela y su región de la Guayana, donde la energía es la más barata de Latinoamérica y donde algunos minerales dominicanos podrían llegar con un costo de flete marítimo bastante bajo para ser procesados y, luego, consumidos o reexportados.

Otra ventaja estriba en rutas de comunicación ya existente y más "naturales" que las que nos unen con Centroamérica. Esto ya fue comentado anteriormente.

Para ser admitido dentro de la ALALC sólo es necesario que el Gobierno dominicano deposite los documentos de ratificación. Ningún país miembro puede vetar su entrada. En el caso de Centroamérica se requeriría la aprobación unánime de los cinco países miembros. Es más fácil entrar en la ALALC, por lo tanto, que a Centroamérica.

La integración dominicana a la ALALC lógicamente implicaría una resolución de las partes contratantes otorgándole la condición de país de menor desarrollo relativo dentro de la zona ya que Paraguay y Ecuador han recibido este tratamiento y son países con ingreso *per capita* similar al dominicano. Esto permitiría (según el Art. 32) un ritmo de desgravación más lento que el de los otros países y la obligación por parte de estos de otorgarle al fin concesiones *unilaterales*.

Una integración con la ALALC probablemente implicaría que hasta un 70% de las exportaciones zonales irían a Venezuela y México. Con estos dos países los dominicanos tienen una gran afinidad social y cultural, especialmente con el primero. En adición, son países con una estabilidad monetaria muy superior a la de los otros países miembros. Lo mismo podría, probablemente, decirse en cuanto a su estabilidad política.

DESVENTAJAS

El producto doméstico bruto promedio por habitante, a costo de factores, para 1964 de los países de la ALALC es de \$414.00, mientras que el dominicano, para esa fecha fue de \$216.00, es decir una proporción casi de 2 a 1.

El país de la zona con el ingreso *per capita* más alto es Argentina (\$616.00) si excluimos a Venezuela, mientras los países con ingresos más reducidos son Ecuador (\$195.00) y Paraguay (\$192.00).

Es decir que, con excepción de Paraguay y Ecuador, la República Dominicana, de incorporarse a la ALALC, sería el país más pobre de la zona.

Bajo estas circunstancias el salir más perjudicados que beneficiados del proceso de integración es una posibilidad muy latente.

En la ALALC hay una posibilidad muy real de que el país sólo se convertiría en importador de la zona y en consecuencia

staría subsidiando el desarrollo industrial de la misma al comprar productos industriales más caros (o menos buenos) que los del resto del mundo. Esto se reflejaría, obviamente, en un deterioro en sus términos de intercambio.

Paraguay y el Ecuador se quejan de que esto les está pasando dentro de la ALALC y opinan que, a pesar de las provisiones del Artículo 32, los países de menor desarrollo relativo se están perjudicando dentro del proceso.

Obviamente que para la República Dominicana beneficiarse de su integración a la ALALC debería de contar, de antemano, con la seguridad de poder exportar un volumen mínimo de productos industriales a la zona.

Precisamente los dolores de cabeza causados por los problemas de Paraguay y Ecuador en el seno de la ALALC tal vez indispondrían a las demás partes contratantes a ver con buenos ojos la incorporación de un tercer país de menor desarrollo relativo.

Otra desventaja, ya mencionada, es que los acuerdos de complementación industrial son mucho más difíciles en la ALALC que en Centroamérica.

La desventaja representada por la inestabilidad monetaria se atenúa un poco por el hecho de que el mayor volumen de intercambio dominicano posiblemente sería con Venezuela y México, dada la cercanía geográfica. En los últimos 30 meses han devaluado sus monedas Brasil, Uruguay, Argentina, Colombia y Chile.

CONCLUSIONES

Hemos llegado a conclusiones firmes con relación a las alternativas de integración del país, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- 1) El país no se puede mantener aislado. Tiene que integrarse y debe de hacerlo ahora.
- 2) A la luz de la alternativa vigente, la decisión más aconsejable opinamos que es la integración a la ALALC pero siempre y cuando exista disposición de las partes contratantes de otorgarle la condición de país de menor desarrollo relativo según lo estipulado en el Artículo 32 del convenio, incluyendo lo especificado en el acápite B relativo a un período de desgravación más largo, específicamente 12 años, a partir del año de su incorporación.

Relaciones Económicas con la República de Haití

La República Dominicana y Haití comparten una misma isla pero, paradójicamente, las cifras de su intercambio comercial dan la sensación de que están a miles de kilómetros de distancia.

Inclusive dicho intercambio de US\$278 000.00 (en 1961) es inferior al que mantuvo con Jamaica y Surinam. Las exportaciones dominicanas ascendieron a tan sólo US\$3 791.00.

Sintetizando, podríamos decir que aunque comparten una misma isla viven aislados el uno del otro, tanto en lo económico como en lo social y cultural.

Esta extraordinaria situación, absurda e injustificada, tiene

su explicación, si se analiza la historia de ambos países, en sus conflictos bélicos y sus diferencias culturales y sociales.

Esta situación se ha mantenido en tiempos recientes debido a que uno de los países vivió una dictadura férrea de 1930 a 1961, que inclusive capitalizó este antagonismo, y el otro vive otra dictadura, desde un poco antes de la caída de la primera. Por tanto, en los últimos 36 años no han coincidido gobiernos democráticos en ambos países que hayan hecho posible un acercamiento político, cultural o económico.

En la República Dominicana persiste el gran temor de que, dada la alta densidad de población y los pobres recursos de Haití, la emigración hacia Santo Domingo provoque graves problemas económicos, políticos y sociales. Este temor disminuiría algo si se implementara la idea actual del Gobierno francés de propiciar una emigración haitiana hacia la Guayana francesa, zona muy despoblada y, en consecuencia, actualmente una carga económica para el Gobierno de Francia.

Los dominicanos no pueden hablar de integración latinoamericana, de una manera honesta, sin hacer mención de la anormal situación de aislamiento dentro de la isla en que viven y sin propugnar una serie de medidas que tiendan a aumentar las relaciones comerciales entre los países que comparten esa isla y al estudio coordinado, por ambos gobiernos, de proyectos de mutuo interés.

Entre los proyectos de interés común que deberían ser estudiados y llevados a cabo por los dos gobiernos actuando en íntima colaboración el uno con el otro, se encuentran los siguientes:

1. Estudio de la posibilidad de proyectos hidroeléctricos y de riego de carácter nacional.
2. Inventario de los recursos naturales de la isla.
3. Ampliación y mejora de las carreteras fronterizas.
4. Mejora en el sistema de comunicaciones telefónicas entre los dos países.
5. Programa conjunto de reforestación.
6. Campaña para la erradicación de enfermedades y plagas.
7. Programa pesquero conjunto.
8. Desarrollo conjunto de la Bahía de Manzanillo.
9. Estudio de posibilidad de complementación industrial.
10. Campaña conjunta de promoción del turismo a la isla y creación de facilidades para que los mismos puedan trasladarse fácilmente de un país a otro.
11. Elaboración conjunta de libros que serían usados como textos obligatorios de historia de la isla en las escuelas secundarias de ambos países.
12. En el orden comercial existen 18 ramas industriales en la República Dominicana en las cuales Haití es un importador neto. Asimismo existen campos industriales y agrícolas en los cuales Haití podría competir favorablemente, en base al libre comercio, en la República Dominicana. Si los dos países ingresan ya sea en la ALALC o al Mercado Común Centroamericano, la isla eventualmente se convertiría en una zona de libre comercio.